

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"LA RULETA DE MOEVE GOW Y EL CLUB CARREFOUR"

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, las mercantiles MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. (en adelante "MOEVE") y CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. (en adelante "CARREFOUR") establecen las normas reguladoras de la Promoción "La Ruleta de Moeve Gow y El Club Carrefour" (en adelante la "Promoción").

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los participantes del Sistema Promocional Moeve gow de MOEVE que, además, sean socios de El Club Carrefour de CARREFOUR, que realicen un repostaje de cualquier carburante, igual o superior a CUARENTA EUROS (40.-€), en alguna de las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" y/o imagen "Moeve" adheridas a esta Promoción, siempre que en el momento del pago se identifiquen como tales (presentando cualquiera de los elementos acreditativos de pertenencia a El Club Carrefour o efectuando el pago con su Tarjeta PASS Carrefour e identificándose como participante de Moeve gow mediante la utilización de alguno de los medios establecidos al efecto), podrán obtener **UNA (1) PARTICIPACIÓN PARA EL JUEGO "LA RULETA DE MOEVE GOW Y EL CLUB CARREFOUR"** al que podrán acceder a través de la Aplicación para teléfonos móviles "Moeve" (identificándose con su nombre de usuario y contraseña de acceso) y en el que podrán obtener alguno de los CATORCE MIL CIENTO DIECISÉIS (14.116) PREMIOS de la Promoción, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por El Club Carrefour, el Sistema Promocional Moeve gow y los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el participante deberá cumplir con todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Ser participante del Sistema Promocional Moeve gow.
- Ser socio de El Club Carrefour.
- Persona física.
- Mayor de 18 años.
- Residente en España.
- Efectuar el repostaje por el importe mínimo requerido e identificarse como participante del Sistema Promocional Moeve gow y de El Club Carrefour mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto en el momento del pago del repostaje.

MOEVE y CARREFOUR se reservan el derecho de comprobar el cumplimiento por parte de los participantes y ganadores de los requisitos exigidos en estas bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida para repostajes efectuados entre el **3 y el 30 de noviembre de 2026 (ambos inclusive)** en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" o "Moeve" adheridas a la Promoción y el juego de la Promoción estará disponible a través de la Aplicación para teléfonos móviles "Moeve" durante esas mismas fechas, salvo que las existencias de premios (14.116 premios en total) finalicen con carácter previo, en cuyo caso se entenderá finalizada.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el participante del Sistema Promocional Moeve gow y socio de El Club Carrefour que realice un repostaje de cualquier carburante, por un importe igual o superior a CUARENTA EUROS (40.-€), en alguna de las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, obtendrá **UNA (1) PARTICIPACIÓN** para el juego de la Promoción identificándose en el momento del pago:
 - Como Participante del Sistema Promocional Moeve gow mediante la utilización de alguno de los medios establecidos al efecto o efectuando el pago con su Tarjeta Mastercard Moeve gow.
 - Y como Socio de El Club Carrefour, presentando cualquiera de los elementos acreditativos de pertenencia a El Club Carrefour, efectuando el pago con su Tarjeta PASS Carrefour o, si con carácter previo ha vinculado su número de Tarjeta de El Club Carrefour o de Tarjeta PASS Carrefour en su perfil del Sistema Promocional Moeve gow, habiéndose identificado en éste.

Una vez emitido el ticket de compra o la factura del repostaje no será posible identificarse como participante en el Sistema Promocional Moeve gow o presentar la Tarjeta de El Club Carrefour para obtener la participación que le corresponda por dicho repostaje.

2. El participante tendrá acceso al juego de la Promoción a través de la Aplicación para teléfonos móviles Moeve gow donde podrá utilizar las participaciones obtenidas para jugar y obtener, si resulta ganador, alguno de los CATORCE MIL CIENTO DIECISÉIS (14.116) PREMIOS de la Promoción.
3. El participante podrá abonar el repostaje promocionado mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, incluido el pago mediante Saldo del Sistema Promocional, pero no se podrá beneficiar de la Promoción si el pago se efectúa mediante tarjetas de pago profesional (tanto Tarjetas StarRessa o Moeve pro, como otras Tarjetas de pago profesional emitidas por terceros y admitidas en las Estaciones de Servicio adheridas).
4. El participante sólo podrá obtener una (1) participación por cada operación de pago que realice, aunque efectúe al mismo tiempo el pago de varios repostajes, el importe del repostaje supere el importe mínimo o alcance un múltiplo del mismo (es decir: no se entregará una participación por cada 40 euros de repostaje, sino una sola participación en cuanto se iguale o exceda dicho importe en la misma operación).
5. El Participante podrá participar en el juego tantas veces, como participaciones obtenga, durante toda la vigencia de la Promoción, pero únicamente podrá obtener uno de los CATORCE MIL CIENTO DIECISÉIS (14.116) premios disponibles.
6. Ni MOEVE, ni CARREFOUR se responsabilizarán de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
7. Si durante el período de la promoción en curso y hasta la fecha de entrega del premio al ganador, se produjese alguna modificación en su condición de participante del Sistema Promocional Moeve gow y/o de socio de El Club Carrefour, MOEVE y CARREFOUR e reservan la facultad de hacerle entrega del premio.

8. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: PREMIO.

Cada uno de los CATORCE MIL CIENTO DIECISÉIS (14.116) PREMIOS de la Promoción consisten en:

- TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (13.666) PREMIOS de TRES EUROS (3.-€) cada uno, que se acumularán en el ChequeAhorro Carrefour del ganador.
- CUATROCIENTOS (400) PREMIOS de DIEZ EUROS (10.-€) cada uno, que se acumularán en el ChequeAhorro Carrefour del ganador.
- CINCUENTA (50) PREMIOS de CIEN EUROS (100.-€) cada uno, que se acumularán en el ChequeAhorro Carrefour del ganador.

Mientras dure el periodo promocional los premios se irán entregando aleatoriamente al participante que resulte ganador de un premio.

CARREFOUR hará entrega a los ganadores de cada uno de los premios mencionados acumulables en el ChequeAhorro de El Club Carrefour, acumulándolo en el ChequeAhorro que corresponda.

La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra MOEVE y/o CARREFOUR por tal motivo. Asimismo, MOEVE y CARREFOUR quedan exoneradas de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades sufridas por los ganadores en el disfrute de los premios.

El premio obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El ganador tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del premio recibido. El premio será personal e intransferible y sólo el ganador podrá hacer uso del saldo obtenido.

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, que establecen que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a trescientos euros (300.-€).

En la presente promoción, los organizadores ingresarán esta retención o ingreso a cuenta sin repercutir importe alguno al ganador.

Los premios obtenidos en la presente promoción (estén sujetos o no a ingreso a cuenta) quedarán sujetos a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ganadores.

SEXTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la

exclusión del participante y como consecuencia de ello, MOEVE quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

2. MOEVE y CARREFOUR se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. Ni MOEVE, ni CARREFOUR se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo o participación en la presente Promoción y se reservan la posibilidad de no aceptar los elementos acreditativos del Sistema Promocional "Moeve gow" y/o de "El Club Carrefour" en caso de fraude u otra operativa que no respete las presentes normas, la buena fe o las condiciones generales de El Club Carrefour.
4. Las referencias que se efectúan a MOEVE se entienden realizadas a la compañía MOEVE COMMERCIAL, S.A.U., con dirección en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, nº 259-A y N.I.F. A-80298896.

Las referencias que se efectúan a CARREFOUR se entienden realizadas a la mercantil CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., Sociedad domiciliada en Madrid (28022), C/ Campezo, nº 16, Polígono Industrial Las Mercedes, y N.I.F. A-28425270.

SÉPTIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO? En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de dato de carácter personal, con especial atención al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), se informa al participante de que los datos de carácter personal serán tratados en calidad de Responsable del tratamiento de datos de carácter personal por MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. (en adelante, "MOEVE"), con N.I.F. A-80298896 y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259A, 28046 Madrid (España), Delegado de Protección de Datos: dpo@moeveglobal.com.

¿QUÉ DATOS SE TRATAN, CON QUÉ FINALIDAD Y SOBRE QUÉ BASE DE LEGITIMACIÓN? Los datos de carácter personal aportados por el Participante para su participación en la promoción, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de MOEVE con las siguientes finalidades:

1) Gestión y control de la participación en la promoción.

- **Finalidad:** Prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios necesarios de su participación en el Sistema Promocional "Moeve gow" y en esta Promoción.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Se informa al Participante que la participación en la promoción tiene carácter voluntario.

2) Gestión y control de los beneficios y ventajas que sean aplicables a la promoción.

- **Finalidad:** Tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a la promoción.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

3) Envío de comunicaciones electrónicas para la gestión de la promoción.

- **Finalidad:** Remitir comunicaciones por correo electrónico, relacionadas con su participación en la Promoción y en particular el envío del premio en caso de resultar ganador.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

4) Control y prevención del fraude.

- **Finalidad:** Desarrollo de actividades y técnicas para el control del fraude con la finalidad de evitar la materialización de circunstancias que motiven que el participante puede ser víctima de engaño o trampa.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD art. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
MOEVE ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos
Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por MOEVE puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@moeveglobal.com.

5) Prestación del Servicio de Atención al Cliente.

- **Finalidad:** atender las solicitudes, peticiones, consultas, quejas o reclamaciones del interesado con motivo del desarrollo de la promoción.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

6) Cumplimiento de la normativa aplicable.

- **Finalidad:** Cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a MOEVE en cualquier orden. Lo anterior podrá conllevar, en función del caso a dar respuesta a órdenes judiciales y administrativas.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto; Datos derivados del uso del servicio.
- **Base de legitimación:** RGPD - 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

¿SE RECABAN DATOS PERSONALES DE TERCEROS? Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el Sistema Promocional “Moeve go” y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Participante revoca su consentimiento o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales que tratará MOEVE para la gestión de la participación en la promoción han sido facilitados por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección o los datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización.

En ningún caso serán recabados datos de terceras personas físicas ajenas al propio Participante.

¿A QUIÉN SE COMUNICAN LOS DATOS PERSONALES? ¿SE TRANSFIEREN INTERNACIONALMENTE? En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- **DESTINATARIO 1:** En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Moeve consultables en www.moeveglobal.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el Participante, con base en el interés legítimo de MOEVE a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada.
- **DESTINATARIO 2:** Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- **DESTINATARIO 3:** En su caso, a proveedores de MOEVE contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- **DESTINATARIO 4:** En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- **DESTINATARIO 5:** En su caso, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o

(ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en dpo@moevegloab.com.

Se informa al participante que el desarrollo y gestión de la participación en la Promoción supone la cesión entre MOEVE y CARREFOUR de datos sobre las operaciones comerciales realizadas por el cliente en las Estaciones de Servicio adheridas a la presente Promoción al efecto de que el socio de El Club Carrefour pueda beneficiarse de la misma y en el caso de resultar ganador de un premio acumulable en su ChequeAhorro Carrefour.

¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL PARTICIPANTE? Le recordamos que como participante puede ejercitar ante MOEVE, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Participante podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@moevegloab.com, o en el domicilio social MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A, (28046) Madrid. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Sistema Promocional "Moeve gow" está disponible en: www.moeve.es/stfls/comercial/FICHEROS/politica-de-privacidad-moeve-gow-2025.pdf.

OCTAVA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción Especial quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. (MOEVE), sitas en la Madrid (28046), Paseo de la Castellana, nº 259-A, así como en las oficinas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., Madrid (28022), C/ Campezo, nº 16, Polígono Industrial Las Mercedes.

NOVENA: JURISDICCIÓN.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

Madrid, noviembre de 2026.